

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA





San Jerónimo, 16 de abril de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 171-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 07 de abril de 2025; Carta N° 100-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 16 de abril de 2025; con Memorando Nº 527-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 16 de abril de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, con Resolución Decanal N° 171-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 07 de abril de 2025, se aprueba el "Plan de trabajo inicio del semestre académico e inducción a los ingresantes 2025-I de la Escuela Profesional de Enfermería", evento académico programado para el día 14 de abril de 2025;

Que, mediante Carta N° 100-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 16 de abril de 2025, la Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano, directora encargada de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita el reconocimiento y felicitación a los organizadores de la ejecución del "Plan de trabajo inicio del semestre académico e inducción a los ingresantes 2025-I de la Escuela Profesional de Enfermería", de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
 Dr. William Camilo Yauris Polo
 Mgtr. Efraín Rodas Guizado
 Mgtr. Orlando Olivares Rivera
 Mgtr. Madeleyne Mezares Herrera
 Mgtr. Johel Cárdenas Solano
 Lic. Adm. Katheryn Dayana Gutiérrez Muñoz

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

Que, con Memorando Nº 527-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 16 de abril de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando en las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los organizadores y ponentes, de la ejecución del "Plan de trabajo inicio del semestre académico e inducción a los ingresantes 2025-I de la Escuela Profesional de Enfermería", de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
 Dr. William Camilo Yauris Polo
 Mgtr. Efraín Rodas Guizado
 Presidente
 Miembro
 Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 197-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 16 de abril de 2025.

Mgtr. Orlando Olivares Rivera
 Mgtr. Madeleyne Mezares Herrera
 Mgtr. Johel Cárdenas Solano
 Lic. Adm. Katheryn Dayana Gutiérrez Muñoz
 Miembro
 Miembro
 Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. José Carlos Arevallo Quijano